



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001868-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de ayudas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en la campaña agrícola 2022-2023, concretamente para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta Escrita PE/1101868 formulada por D. Juna Luis Cepa Alvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a las convocatorias de ayudas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía en la campaña agrícola 2022-2023.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El pasado 15 de junio el Consejo de Gobierno acordó la declaración de situación excepcional de la campaña agrícola 2022-2023 en todo el territorio de Castilla y León, debido a los efectos adversos sufridos por las explotaciones agrarias de la Comunidad tras las extremas condiciones climáticas de los últimos meses.

De esta manera, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha adoptado determinadas medidas de apoyo al sector agrario entre las que incluye como novedad este año 2023, una ayuda directa destinada a los agricultores con pólizas de seguro de sequía de cultivos herbáceos y, en su caso, de pastos. El importe de la ayuda se ha calculado en forma de un complemento a la indemnización que, por riesgo de sequía en las pólizas de cultivos herbáceos de secano, ha determinado la entidad Agroseguro en 2023, con un incremento de hasta el 25 % sobre la indemnización determinada en el caso de los agricultores profesionales, o del 12,5 % para el resto de los agricultores.



Esta ayuda directa se ha pagado a 12.507 titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León por un importe de 37,3 millones de euros con cargo a la aplicación presupuestaria 03.04.G.412A01.77039.0, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023. A lo largo de los próximos días, se va a conceder esta ayuda directa a 76 beneficiarios más que no fueron incluidos en el primer pago, estando previsto un segundo pago por un importe de 172.555,81 euros.

Además, se ha concedido esta ayuda directa a 454 agricultores profesionales sin póliza de seguro por sequía en la campaña 2022-2023 pero que se han comprometido a su suscripción en las tres próximas campañas agrícolas, con la condición necesaria de su suscripción en este primer año (campaña agrícola 2023-2024). El importe pagado asciende a 962.824,68 € con cargo a la aplicación presupuestaria 03.04.G.412A01.77039.0, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.

Con ello el conjunto de ayudas directas será muy próximo al compromiso adquirido de destinar 42 millones de euros de ayudas directas en el marco temporal de la guerra en Ucrania.

Otra de las medidas que se han adoptado ha sido la bonificación de intereses de préstamos de hasta 60.000 euros máximos por explotación, a cinco años con posibilidad de un primer año de carencia y cuatro de amortizaciones constantes, con tipo variable con referencia al Euribor más un diferencial del 0,5. Dicha bonificación puede alcanzar el 100 % para agricultores profesionales y el 40 % para el resto. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tiene prevista una partida presupuestaria de 60 millones de euros para bonificar los intereses de dichos créditos.

Con cargo a esta medida ya se han recibido 13.494 peticiones de reconocimiento de derecho a suscribir préstamos, por lo que en el caso de que todas las peticiones se lleguen a formalizar, el importe total de préstamo ascendería a 564 millones de euros, por lo que podemos decir que es una medida que ha tenido una aceptación relevante dentro del sector agrícola de la comunidad.

De las 13.494 solicitudes recibidas, según las bases estipuladas en la Orden AGR/1022/2023, de 21 de agosto, el 13 % podrían pedir un préstamo de hasta 10.000 euros, el 50 %, de hasta 40.000 euros y el 37 %, de hasta 60.000 euros.

Los agricultores ya han recibido de la Consejería un documento con el reconocimiento del derecho a percibir estas ayudas para presentarlo en las entidades bancarias colaboradoras.

Con respecto a las modificaciones de créditos para financiar las ayudas descritas, la partida presupuestaria que recoge las ayudas para paliar los efectos de la sequía en el Presupuesto de esta Consejería para 2023 es la 0304.412A01.77039. "Mejora explotaciones agrarias". Los expedientes de modificación de crédito tramitados para incrementar la cuantía inicial en el ejercicio 2023 de la partida antes referenciada y para hacer frente a las ayudas a la sequía, han sido los siguientes:

- Transferencia de crédito 140-T por importe de 11.000.000 euros, aprobada por la Junta de Castilla y León.



- Generación de crédito 113-G por importe de 31.000.000 euros, autorizada por el Consejero de Economía y Hacienda.

Asimismo, en relación con el importe total de 145 millones de euros que la Consejería comunicó al Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2023, he indicarle que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El 28 de noviembre se presentó el Plan de Balsas para la Mejora de las Explotaciones de Ganadería Extensiva y su Ámbito Territorial, que cuenta con un presupuesto inicial de 5 millones de euros y se desarrollará en los próximos tres años.
- El miércoles 15 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Ley 2/2023, de 9 de noviembre, de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias pro al que se aprueba una bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 que supone un ahorro estimado de 2,5 millones de euros.
- Se han aprobado las subvenciones de minimis destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León, que supondrán la concesión de ayuda a 1.890 ganaderos y un importe de 6,1 millones de euros.
- Para el próximo presupuesto de ejercicio 2024 se incrementará la partida destinada a la bonificación por suscripción de seguros agrarios en torno a 2,4 millones de euros, manteniéndose dicha senda de crecimiento que permitirá alcanzar en los próximos cuatro años una cifra cercana a los 15 millones de euros destinada a seguros agrarios. El incremento neto del coste derivado de esta medida será de 9,6 millones de euros.
- El ahorro fiscal estimado para los agricultores y ganaderos de Castilla y León para los años 2022 y 2023 será de 20 millones de euros, asumidos por la Comunidad de acuerdo con lo establecido por el actual sistema de financiación autonómica.

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino